

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**OURENSE NÚMERO 1****EDICTO**

D^a M^a Elsa Méndez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Ourense.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Cristian Camilo Morales Valencia contra SEVEN PACK ENTERPRISE SL, en reclamación de cantidad, registrado con el nº 68/2021 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a la demandada SEVEN PACK ENTERPRISE SL, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 02/06/2021 a las 09:30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja-Sala 2, Edificio de los Juzgados de Ourense, sito en calle Velázquez s/n de dicha ciudad, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio y prestar confesión judicial, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a SEVEN PACK ENTERPRISE SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En OURENSE, a 8 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.642/21)

